

EDICTO.- EXPEDIENTE 03324-2017-FC.- Notificación a GIANCARLO RUBEN CHAMPION GAMBOA.- El señor JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE CERRO COLORADO, ha dispuesto notificar mediante Edictos a don GIANCARLO RUBEN CHAMPION GAMBOA, con la resolución N° 03-2017 del uno de agosto del dos mil diecisiete. SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la demanda de sustitución del Régimen Patrimonial de Sociedades Gananciales al de separación de patrimonios, interpuesta por SUSAM GREEM EUSEBIO GRIMARAY DE CHAMPION, en contra de GIANCARLO RUBEN CHAMPION GAMBOA, en vía de proceso de Abreviado. Por ofrecidos los medios probatorios que se indican. A sus antecedentes los anexos acompañados. En consecuencia, TRASLADO al demandando por el plazo de diez días. TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.- Marco Antonio Peralta Leonardo. Secretario Judicial. 1er. Juzgado de Familia- Cerro Colorado. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA.-